

C. [REDACTED] 1  
**PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma es que le doy respuesta a su solicitud de información con número de folio 110197400021524 de fecha 24 de septiembre de 2024, por lo cual le informo lo siguiente:

Se adjuntan al presente las respuestas proporcionadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Purísima del Rincón, Dirección de Desarrollo Social y Humano, Instituto Municipal de Planeación, Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Purísima del Rincón (SAPAP), Instituto de las Mujeres Purisimenses, Coordinación de Mejora Regulatoria, Secretaría del H. Ayuntamiento, Coordinación de Educación Municipal y Coordinación Municipal de las Juventudes.

Así mismo, se le informa que en esta Unidad de Transparencia se fomenta la participación ciudadana a través del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto de Purísima del Rincón, Guanajuato, cuya finalidad es fomentar el gobierno abierto el cual representa un cambio de paradigma en la relación entre gobierno y sociedad, en el que la participación ciudadana tiene un papel trascendental en la identificación y definición de los problemas públicos; es decir, la participación ciudadana se da combinando las fuerzas del gobierno y la sociedad civil para definir de manera conjunta compromisos de acción pública que ayuden a resolver problemáticas que aquejan a la ciudadanía y que contribuyan a tener mejores gobiernos. Cabe señalar que el secretariado se instaló el 20 de febrero del año 2023 en Purísima del Rincón, cuya convocatoria, lineamientos y toda la información relacionada al trabajo de sus integrantes puede ser consultada en la siguiente liga: <https://purisimadelrincon.mx/gobiernoabierto.php>. es de señalar que al ingresar esta liga le desplegará una pantalla donde se puede apreciar varios apartados tales como convocatorias, lineamientos, avances, resultados de consulta ciudadana, plan de acción y galería fotográfica, en cuyo icono de cada uno al dar clic le desplegará la información correspondiente a cada uno.

Cabe señalar que el 25 de junio de 2020 se instaló el primer Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto en nuestro municipio, cuya convocatoria, lineamientos y Plan de Acción Municipal se adjuntan al presente.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

**ATENTAMENTE**  
*"Unidos Trascendemos"*  
**PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 02 DE OCTUBRE DE 2024.**

**LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. archivo.



**PURÍSIMA  
DEL RINCÓN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
C. AYUNTAMIENTO 202-3016



**OFICIO: SMDIF-PUR/J/143/2024.**

**ASUNTO: Se Rinde Información.**

*"2024, 200 años de Grandeza, Guanajuato como entidad  
Federativa, Libre y Soberana"*

**Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz.**  
**Directora de la Unidad de Transparencia.**  
**Purísima del Rincón, Guanajuato.**

**Presente:**

La que suscribe, Licenciada Lilliana Ramírez Guerrero, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato; mediante el presente reciba un cordial saludo y deseando el mayor de los éxitos en sus proyectos, en contestación a su similar número UT/PMA/526/2024 le informo lo siguiente:

En el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato se cuenta con un Consejo de Adulto Mayor donde existe participación ciudadana, el cual se instaló en el año 2023, enfocado a tomar en cuenta a las Personas Adultas Mayores en las acciones, programas y obras públicas que se generen en la administración, de acuerdo al año de instalación del consejo no se cuenta con información solicitada de los años 2020, 2021 y 2022.

Sin más por el momento quedo atenta a cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**"En Familia, Unidos Sí es Posible".**

**Purísima del Rincón, Guanajuato, a 26 de septiembre del 2024.**

**Lic. Lilliana Ramírez Guerrero.**

**Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de  
Purísima del Rincón, Guanajuato.**





"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto"  
Purísima del rincón, Gto. a 26 de septiembre de 2023  
Oficio DSPR/0136/2023  
Asunto: Solicitud

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo. Así mismo aprovecho este espacio para dar contestación a la información que se solicita en el oficio N° UT/PMA/524/2024.

- No se cuenta con información relevante a la que solicita.

Sin otro particular me despido, no sin antes reiterarle la mejor de mis consideraciones.

ATENTAMENTE.  
"UNIDOS TRASCENDEMOS"



MTRO. DAVID ALBERTO ORTIZ TRILLO  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.





**PURÍSIMA  
DEL RINCÓN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
EL AVANCEAMIENTO 2021-2024

Oficio IMPLANP-24/095

Asunto: En atención al oficio UT/PMA/525/2024  
Purísima del Rincón, a 25 de septiembre de 2024

Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz  
Directora de la Unidad de Transparencia  
Presente.

Sirva el siguiente para hacerle llegar un cordial saludo, en atención al oficio numero UT/PMA/525/2024 del 25 de septiembre de 2024, mismo que deriva de la solicitud con folio 110197400021524, solicitando lo siguiente:

- Deseo se me envíe toda la información sobre políticas públicas, programas, proyectos o similares, en el que se dé la participación ciudadana. También pido que se explique a que va enfocado, la manera en que se da la participación ciudadana, sus reglas de operación en caso de existir, convocatorias, etc., pido también se otorguen los resultados obtenidos. Toda esta información en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y lo que va del 2024.

En función de ello tengo a bien informar que el Instituto Municipal de Planeación de Purísima del Rincón realizo los siguientes procesos de participación ciudadana:



Nombre del proyecto/programa	Fecha	Enfoque	Modalidad	Convocatoria	Resultados obtenidos
Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Purísima del Rincón	17 de diciembre de 2020 al 16 de marzo de 2021	Medio Ambiente y territorio, detección de problemáticas y oportunidades en conjunto con sus posibles soluciones o potencialidades.	Encuesta pública digital	Pública y grupos sociales organizados	<p>Problemáticas analizadas en el programa.</p> 
	12 y 16 de noviembre de 2020	Integrar un enfoque plural para construir las agendas ambiental y territorial.	Taller presencial	Dirigida (debido a restricciones presenciales por Covid-19)	<p>Temas integradores de las agendas ambiental y territorial del programa.</p> 



Programa de Gobierno Municipal 2021-2024	Del 18 de noviembre de 2021 al 07 de diciembre de 2021	Se realizaron 4 talleres con enfoque en la planeación de las problemáticas identificadas a atender en el periodo trienal de gobierno.  Taller 1. La filosofía de la administración. Taller 2. Las principales problemáticas. Taller 3. Los objetivos estratégicos. Taller 4. Las matrices de marco lógico, para la apertura programática y metas de resultado.	Talleres presenciales	Dirigida, funcionarios públicos, integrantes de diferentes consejos ciudadanos y beneficiarios de diversos programas sociales	 <p>Informes de cada uno de los talleres realizados.</p>
Programa Parcial de Desarrollo Urbano y	Del 05 de marzo al 29 de abril de 2022		Taller presencial	Pública y dirigida a actores sociales clave	 <p>Informes de cada uno de los talleres realizados.</p>





<p>Ordenamiento Ecológico Territorial Jalpa de Cánovas y localidades circundantes</p>		<p>Taller 1. Informe de inicio y socialización de agenda territorial y ambiental. Taller 2. FODA. Taller 3. Validación de escenarios e imagen objetivo; integración e incorporación de comentarios y propuestas. Taller 4. Presentación del modelo de ordenamiento sustentable del territorio y ordenamiento, identificación de elementos de política y ejecución del programa. Taller 5. Proyectos y programas.</p>			
<p>Programa de Movilidad Municipal 2021-2024.</p>	<p>Febrero de 2022</p>	<p>Problemáticas y temas prioritarios de movilidad.</p>	<p>Encuesta pública digital</p>	<p>Pública</p>	<p>Se obtuvieron 107 opiniones como problemáticas y propuestas, las cuales fueron analizadas e incorporadas en el programa. Acta.</p>
<p>Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal</p>	<p>22 de diciembre de 2020</p>	<p>Territorio y medio ambiente (PMOUEET)</p>	<p>Talleres/reuniones presenciales y virtuales</p>	<p>Dirigida a integrantes del consejo e invitados</p>	

26 de abril de 2021		<p>(en periodo de resguardo por Covid-19)</p>	<p>Acta.</p> 
15 de agosto de 2022			<p>Acta.</p> 
17 de octubre de 2022			<p>Acta.</p>



	15 de diciembre de 2022				 <p>Acta.</p>
	27 de junio de 2023				 <p>Acta.</p>
	19 de diciembre de 2023				Acta.
	16 de abril de 2024				Acta.





Purísima del Rincón, A 26 de Septiembre del 2024  
Oficio: SAPAP/DGR/363/2024

**LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, quien suscribe **ARQ. FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ GOMEZ** en mi carácter de Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, expongo en el presente.

En referencia al oficio No. **UT/PMA/531/2024** mediante el cual solicita la siguiente información:

Información sobre políticas públicas, programas, proyectos o similares, en el que se dé la participación ciudadana. También pido que se explique a que va enfocado, la manera en que se da la participación ciudadana, sus reglas de operación en caso de existir, convocatorias, etc., toda aquella información referente a los mismos. Asimismo, pido también que se otorguen los resultados obtenidos. Toda esta información en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y lo que van del 2024.

Al respecto le comento que, el organismo operador cuenta con consejo directivo, el cual figura como órgano de gobierno, se encuentra integrado por:

- Presidente
- Secretario
- Tesorero
- 5 vocales propietarios

Así mismo, por un regidor comisionado del H. Ayuntamiento, el cual cuenta con voz pero no con voto, como lo indica el capítulo tercero, Art. 28 y 29 del reglamento del SAPAP, los cuales todos son ciudadanos, sin sueldo u honorario, siendo un cargo honorífico, es preciso mencionar que los aspirantes son propuestos por el H. Ayuntamiento como lo especifica en el Art. 32 del mismo orden jurídico, por lo que se realizan reuniones por lo menos una vez al mes en sesión ordinaria, con la alternativa de realizar más sesiones de manera extraordinaria de acuerdo a la necesidades, donde en dichas reuniones hay toma de decisiones y participación ciudadana para la aprobación de proyectos, peticiones de los usuarios, así como la autorización de compras y la resolución de algún conflicto en los intereses del SAPAP, por lo cual se informa que no se cuenta con alguna convocatoria para la integración del mismo, ni tampoco se han generado informes de resultados hasta la fecha

Esto aplica para los años 2020-2024.



**ATENTAMENTE**  
**"COMROMETIDOS CON EL AGUA"**  
**PURISIMA DEL RINCON, GUANAJUATO**  
**DR. FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ GOMEZ**  
**DIRECCION GENERAL**

Sin más por el momento me despido de usted dejando un cordial saludo y quedando a la orden para cualquier duda o aclaración al respecto.



**PURÍSIMA  
DEL RINCÓN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO 2022-2025

**INSTITUTO DE LAS  
MUJERES  
PURISIMENSES**  
Purísima del Rincón, Gto.

**OFICIO NO.: IMP/496/2024  
ASUNTO: CONTESTACIÓN**

**LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ.  
DIRECTORA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
PRESENTE:**

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo deseándole que todas sus actividades sean de éxito el día de hoy, así mismo me permito dar respuesta a su oficio **UT/PMA/529/2024** y en cumplimiento a su solicitud le hacemos llegar la siguiente información:

Este Instituto no cuenta con dicha información, ya que no se cuenta con programas proyectos o similares en los que se dé la participación de la ciudadanía; en los años solicitados y hasta la fecha.

Sin más por el momento y esperándole sea de utilidad la información brindada, me despido de usted agradeciendo su atención y quedando a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

**ATENTAMENTE**  
**Purísima del Rincón, 26 de Septiembre del 2024**  
**"UNIDOS TRASCENDEMOS"**



**PURISIMA  
DEL RINCÓN** | **INSTITUTO DE LAS  
MUJERES  
PURISIMENSES**  
Purísima del Rincón, Gto.

**LIC. ANA ISABEL HERNÁNDEZ MÁRQUEZ**  
**Directora General de El Instituto de las Mujeres Purisimenses**



Purísima del Rincón, Gto. A 27 de Septiembre 2024

Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz  
Dirección de la Unidad de Transparencia  
Presente.

La que suscribe C.P. Nadia Marisol Valdez Rodríguez Coordinadora de Mejora Regulatoria, dando seguimiento y atendiendo la contestación a el oficio de número UT/PMA/527/2024 le hago de conocimiento la información solicitada:

En base en el Art. 13 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el municipio de Purísima del Rincón, el cual establece: *"El Consejo Municipal es el órgano de asesoría y consulta de la Administración Pública Municipal, tiene por objeto emitir opiniones y recomendaciones respecto a la política pública municipal de mejora regulatoria, relativo a las bases, principios y mecanismos para la efectiva coordinación en el ámbito municipal de la misma, para promover el uso de metodologías, instrumentos, programas y las buenas prácticas nacionales e internacionales en la materia; asimismo fungirá como órgano de vinculación con diversos sectores de la sociedad"*.

Por tal motivo informo y en base al Art. 14 del mismo Reglamento, que el Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Purísima del Rincón fue constituido e instalado con además las siguientes personalidades:

- ...VIII. Dos personas ciudadanas, representantes del sector social.
- IX. Dos personas ciudadanas, representantes del sector económico.
- X. Dos personas ciudadanas, representantes del sector académico.
- XI. Una persona ciudadana, representante de asociaciones de profesionistas y/o ser profesionista.

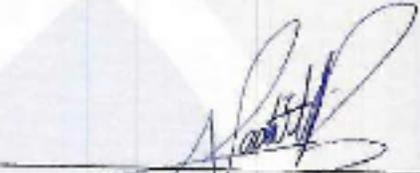
Anexo a la presente: El acta 001 de Instalación del Consejo de Mejora Regulatoria del municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, Admón. 2021-2024, así como las Actas de las Sesiones Ordinarias llevadas a cabo de No. 002, 003 y 004. En el cual se muestra la asistencia y participación de las personas ciudadanas de los diferentes sectores.



Sin otro particular por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente:

*"Unidos Trascendemos"*

  
C.P. Nadia Marisol Valadez Rodríguez  
Coordinadora de Mejora Regulatoria





Palacio Municipal, Purísima de Bustos  
Martes 26 de septiembre del 2024  
Oficio EDPR/153/24  
Asunto: El que se indica

**LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ**  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

**PRESENTE:**

El que suscribe Prof. Gerardo Reyes López, Coordinador de Educación Municipal de Purísima del Rincón Gto., me es grato enviarle un cordial saludo, asimismo dando respuesta al oficio **UT/PMA/523/2024** donde se nos solicita información sobre políticas públicas, se le informa que:

- **Programa de Becas “Entereza que Trasciende “y “Transforma y Trasciende”**, cuentan con un comité conformado por 8 servidores públicos y 2 ciudadanos, cuya finalidad de este comité es aprobar a los alumnos para ser beneficiados. Y es de esta manera que se fomenta la participación ciudadana en este programa de becas municipales, no existen reglas de operación para designar a los integrantes que lo conforman, tampoco se hacen informes de resultados. Cabe mencionar que esta información es únicamente del periodo 2021-2024 y no se tiene la información sobre el año 2020 también solicitado.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**  
**“UNIDOS TRASCENDEMOS”**

  
**PROF. GERARDO REYES LOPEZ**  
**COORDINADOR DE EDUCACION MUNICIPAL**



EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.



**LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ.  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma en respuesta al oficio **UT/PMA/530/2024** de la solicitud con número de folio **110197400021524**, correspondiente a la información solicitada, en relación a las políticas públicas, programas, proyectos o similares, en el que se dé la participación ciudadana, así como en que va enfocado, sus reglas de operación y resultados obtenidos, informo lo siguiente:

- **Consejo Municipal Juventudes:** dentro de la administración 2021-2024 se instaló y dio seguimiento al Consejo Municipal Juventudes, el cual tiene como objetivo: Asesorar, proponer, opinar y apoyar los planes y programas dirigidos al desarrollo integral de las juventudes, además de participar en programas juveniles y temas de interés que beneficien a las juventudes del municipio. El consejo se forma con integrantes de diversas dependencias teniendo como presidente de consejo al Presidente Municipal y 10 consejeros de la sociedad civil.
- **Actividades de Servicio y Participación Social:** consisten en realizar acciones de labor social buscando el bien común a través de grupos de jóvenes organizados en conjunto con sociedad y dependencias municipales, llevando a cabo; reforestaciones, brigadas de limpieza, recolección de víveres para despensas, rehabilitación de parques y jardines, campañas de recolección de tapas de pet, juguetes, ropa, útiles escolares, posadas navideñas por mencionar algunos. En el periodo 2021-2024 tuvimos una participación activa de 4,350 jóvenes.
- **Proyecto de Conocimiento y Promoción de la Juventud:** se realizaron encuestas de Juventud Municipal con el objetivo de recopilar información de las juventudes en diversos temas como: Familia, educación, relaciones sociales, participación social, actividad laboral, salud, adicciones, sexualidad, salud sexual, vida en pareja y/o noviazgo y Gobierno, para contar con un diagnóstico actualizado sobre los principales problemas y tendencias, así como las oportunidades y amenazas. En el periodo 2021-2024 se realizaron 300 encuestas.



# PURÍSIMA DEL RINCÓN

Gobierno Municipal  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

- **Planeth Youth Guanajuato (Modelo Islandés)** este programa consiste en una metodología Islandés para la prevención primaria de adicciones enfocada principalmente en jóvenes, donde participa activamente nuestro Municipio. La coordinación Municipal de Atención a las Juventudes es el enlace entre el municipio y el Gobierno del Estado.

Se inició en el mes de junio del 2021 con la participación del proyecto cumpliendo con la etapa 1 que fue el levantamiento de la encuesta de juventud y bienestar la cual fue aplicada a jóvenes que cursaban el tercero de secundaria aplicándose a los estudiantes de las 21 secundarias públicas y privadas que existen en el municipio, teniendo un porcentaje de respuesta de 100% de acuerdo a los reportes enviados por la secretaria de salud del estado siendo 1186 jóvenes encuestados.

Posterior, en la etapa 2 se contestó una encuesta de capacidad municipal la cual tiene como objetivo detectar fortalezas y áreas de oportunidad sobre el trabajo que realiza el municipio en la prevención de adicciones, participando el Presidente Municipal, Seguridad Pública, Desarrollo Social, Fiscalización y Juventudes.

Pasando a la etapa 3, que consta del diseño e intervención de acciones comunitarias de manera transversal a favor de la prevención de adicciones, acciones que se están realizando por parte del equipo Planet Youth del Municipio en colaboración con diversas dependencias.

El 27 de agosto de 2021 se instaló la primera mesa interinstitucional donde participan diversas dependencias de la administración municipal, sociedad civil, académica y empresarial ello con la finalidad realizar acciones coordinadas en beneficio de los jóvenes para prevenir el consumo de Alcohol Tabaco y otras.

El 17 de enero de 2022 se instaló la segunda mesa interinstitucional con la participación de 20 integrantes de diversas dependencias de la administración municipal, sociedad civil, académica y empresarial ello con la finalidad realizar acciones coordinadas en beneficio de los jóvenes para prevenir el consumo de Alcohol Tabaco y otras.

El 29 de marzo de 2023 se llevó a cabo en nuestro Municipio el foro regional para la prevención de adicciones, donde fueron entregadas diez insignias plata a dependencias e instituciones educativas de nuestro Municipio. En mayo de 2024 se realizó la

aplicación de la segunda encuesta "Salud y Bienestar" a doce secundarias de nuestro Municipio.

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

**A T E N T A M E N T E**  
**PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

  
**C. PAULINA LOPEZ MÁRQUEZ**  
**COORDINADORA MUNICIPAL DE JUVENTUDES.**

  
Coordinación Municipal de  
**Atención a la Juventud**  
de Purísima del Rincón

Calle Eucalipto s/n, Fracc. Cipreses, Zona Centro, Purísima del Rincón, Gto.  
entre las calles 16 de septiembre y Fco. I. Madero  
Tel: 476 708 1578, correo: [juventud@purisimadelrincon.mx](mailto:juventud@purisimadelrincon.mx)

**LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a su vez dando respuesta a su similar **UT/PMA/528/2024**, a través del cual da cuenta de la solicitud con número de folio **110197400021524**, se informa que se cuenta con el Consejo de Consulta de Participación Ciudadana el cual tiene como finalidad fomentar la participación ciudadana en colaboración de las instancias públicas respectivas, en la planeación, elaboración, evaluación, y supervisión de las actividades en materia de seguridad Pública, que se desarrollen al interior del Municipio. De igual manera se informa que no se han generado resultados durante los años 2020,2021,2022,2023 y lo que va del 2024.

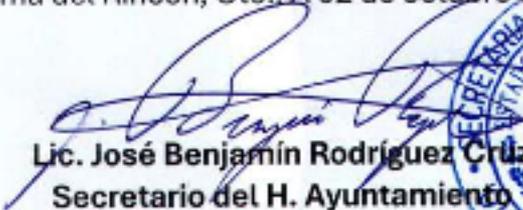
Se anexa Reglamento del Consejo de Consulta y Participación Ciudadana del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted cordialmente y deseándole éxito a todos sus proyectos.

**Atentamente**

**“Unidos Trascendemos”**

Purísima del Rincón, Gto.: A 02 de octubre de 2024



**Lic. José Benjamín Rodríguez Cruz**  
**Secretario del H. Ayuntamiento**



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.